

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 12 días del mes de noviembre de 2019, se reúne el Tribunal Superior de Justicia, integrado por las señoras juezas Alicia E. C. RUIZ, Dra. Marcela DE LANGHE y los señores jueces Dr. Luis Francisco LOZANO y Dr. Santiago OTAMENDI y;

### **CONSIDERAN:**

Atento lo solicitado por el Secretario Judicial a cargo del Centro de Formación Judicial, Dr. Eduardo MOLINA QUIROGA, en orden a declarar de interés de las "XI Jornadas de Actualización del Poder Judicial de la CABA" a desarrollarse en el salón de Acto de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, el día 13 de noviembre del corriente año.

Estas jornadas fueron aprobadas por el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial y han contribuido a un fructífero intercambio de experiencias en el desempeño de las diversas funciones judiciales y han contado con innumerable participación de magistrados, funcionarios y empleados.

A fin de facilitar la asistencia de los agentes, este Tribunal Superior entiende oportuna la declaración de asueto administrativo para el día 13 de noviembre de 2019.

Por ello, este Tribunal Superior entiende necesario declarar asueto para su personal el día 13 de noviembre e inhábil -a los efectos de los plazos procesales y administrativos y sin perjuicio de la validez de los actos procesales cumplidos- dicho día, en los términos del artículo 3 del Anexo I de la Acordada n° 7/1998.

Por ello y en ejercicio de las facultades atribuidas por el artículo 114 de la Constitución de la Ciudad,

### **ACUERDAN:**

1. **Declarar** de interés institucional las "XI Jornadas de Actualización del Poder Judicial de la CABA" a desarrollarse en el salón de Acto de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, el día 13 de noviembre del corriente año.
2. **Declarar** asueto para todo el personal del Tribunal Superior de Justicia que asista a las Jornadas de actualización, el día 13 de noviembre del corriente año.

3. **Disponer** que la fecha citada -13 de noviembre- sea considerada inhábil a efectos de los plazos procesales y administrativos, sin perjuicio de la validez de los actos procesales cumplidos.
4. **Encomendar** a cada unidad de organización el mantenimiento de guardias de atención al público por asuntos de emergencia o que no admitan demora.
5. **Solicitar** al Centro de Formación Judicial un informe que deberá ser dirigido al área de Recursos Humanos, detallando la nómina de asistentes a las referidas Jornadas.
6. **Mandar** se registre, se comunique al Consejo de la Magistratura, al Ministerio Público y al Colegio Público de Abogados de la Capital Federal.

La Señora Presidente Inés M. WEINBERG no suscribe la presente por hallarse, en el día de la fecha, en uso de licencia.

**Firmado: Alicia E. C. RUÍZ (Jueza) – Luis F. LOZANO (Juez) – Marcela V. DE LANGHE (Juez) – Santiago OTAMENDI (Juez)**

**ACORDADA N° 43/2019**